



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 64 a) de la lista preliminar*

**Seguimiento de la aplicación de los resultados
de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
y del vigésimo cuarto período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General****Seguimiento de la aplicación de los resultados de
la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del
vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General****Informe del Secretario General***Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 61/141 de la Asamblea General, relativa a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En él se pasa revista a los debates sobre el tema prioritario “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos”, celebrados en el marco del 45° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y se pone de relieve también el nuevo tema del empleo juvenil y se analizan varios desafíos fundamentales para lograr el objetivo del trabajo decente, incluida la movilidad laboral y la responsabilidad social de las empresas.

* A/62/50.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Resumen de los debates sustantivos sostenidos durante el 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema prioritario “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos”	5–32	3
A. Un entorno favorable al empleo pleno y el trabajo decente para todos	5–11	3
B. Políticas económicas y sociales que respalden el empleo pleno y el trabajo decente	12–22	5
C. La función de la protección social y el diálogo social como elementos clave para lograr el empleo decente	23–32	7
III. Nuevos retos en relación con el pleno empleo y el trabajo decente, y sus efectos en el desarrollo social	33–66	10
A. El empleo y los jóvenes: retos y oportunidades	34–53	10
B. La responsabilidad social de las empresas y su contribución al desarrollo social	54–61	15
C. La migración y sus consecuencias para el desarrollo social	62–66	17
IV. Conclusiones	67–68	19

I. Introducción

1. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se reconoció que el trabajo y el empleo productivos eran elementos fundamentales del desarrollo y que el empleo pleno y suficientemente remunerado era un medio eficaz para luchar contra la pobreza y promover la integración social. En el 24° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se reafirmó la función central del empleo en el desarrollo social y se reconoció la necesidad de elaborar una estrategia internacional coordinada en materia de empleo para dar más oportunidades a todos de lograr medios de vida sostenibles y tener acceso al empleo. Se recomendó también el intercambio de información sobre mejores prácticas para estimular y expandir la generación de empleo, reducir el desempleo y mejorar la calidad del trabajo.

2. El 45° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, celebrado en febrero de 2007, puso en marcha el primer ciclo de aplicación bienal orientado a la acción; cada ciclo bienal estará compuesto por una serie de sesiones de examen a la que seguirá una serie de sesiones de orientación normativa. Para este primer ciclo bienal, la Comisión seleccionó el tema prioritario “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos”. De conformidad con el mandato del Consejo Económico y Social, el resultado de la serie de sesiones de examen se incluyó en un resumen de la Presidencia. Está previsto que la serie de sesiones de orientación normativa, que se celebrará durante el 46° período de sesiones de la Comisión en febrero de 2008, genere un resultado negociado con estrategias orientadas a la acción.

3. El tema prioritario se ha abordado en el informe del Secretario General sobre las tendencias en materia de empleo pleno y trabajo decente desde 1995, en especial en los efectos del empleo pleno y el trabajo decente en la erradicación de la pobreza y la integración social (E/CN.5/2007/2). El informe aborda también los problemas persistentes en esos ámbitos.

4. El presente informe destaca los principales argumentos que se plantearon en los debates de la Comisión sobre el tema prioritario. También se tiene en cuenta el informe del Secretario General sobre el tema prioritario. En la sección III, el informe destaca tres nuevos obstáculos al desarrollo social desde la perspectiva del tema prioritario, a saber, el empleo juvenil, asuntos relacionados con la responsabilidad social de las empresas y la migración de la mano de obra.

II. Resumen de los debates sustantivos sostenidos durante el 45° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema prioritario “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos”

A. Un entorno favorable al empleo pleno y el trabajo decente para todos

5. Las políticas económicas y sociales sólidas pueden contribuir a crear un entorno favorable a la aplicación de un programa de trabajo decente. El programa de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene una particular pertinencia, ya que abarca el respeto de los derechos elementales de los trabajadores, la prohibición de los trabajos forzados y el trabajo infantil, la defensa

de los derechos de asociación y negociación colectiva, el mejoramiento de la protección social y la promoción del diálogo social. También es necesario aplicar un programa más amplio de trabajo decente cuyo fin sería encontrar un punto de equilibrio entre los resultados económicos y la justicia social, lo que crearía un entorno favorable para contener la pobreza, ofrecería a todos el derecho a trabajar en empleos de buena calidad y establecería el objetivo de ampliar la protección social a los trabajadores del sector no estructurado.

6. En un entorno económico favorable a la creación de empleo debe haber buena gobernanza, marcos normativos y reglamentarios adecuados, transparencia, derechos de propiedad equitativos sustentados por un sistema judicial independiente, una infraestructura adecuada y un sector financiero desarrollado. En ese contexto, los sindicatos y las asociaciones de empresarios deberían tener la posibilidad de expresar públicamente sus preocupaciones y participar en las negociaciones sobre políticas laborales, como contribución al avance del programa de trabajo decente.

7. El acceso a la educación y a la formación técnica y profesional es un componente fundamental de un entorno favorable a la creación de empleo. Los programas de desarrollo de aptitudes y capacitación son esenciales para dar respuesta a las necesidades de incremento del empleo y de la productividad de la mano de obra. Es importante mejorar la calidad de la enseñanza y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para promover la adquisición de aptitudes básicas. Es esencial asimismo mejorar el acceso a la formación profesional y a programas de orientación y búsqueda de empleo.

8. La mayor parte de la población pobre vive y trabaja en zonas rurales, donde es más frecuente el empleo no regulado, carente de protección y de marcos reglamentarios. Por lo tanto, debe darse prioridad al sector agrícola y tomar medidas para mitigar y corregir todas las consecuencias negativas que la liberalización y la globalización tengan en el empleo y los medios de subsistencia de los pobres. El desarrollo rural y el aumento de la productividad agrícola, impulsado por la inversión tecnológica, pueden contribuir a crear empleo y reducir la pobreza. La creación de puestos de trabajo debe complementarse con la mitigación de los riesgos y la vulnerabilidad de la población rural. Es importante respaldar programas que inviertan en salud y enseñanza y que ofrezcan protección social para reducir los riesgos al mínimo. El crecimiento complementario y la creación de empleo en el sector rural no agrícola son factores fundamentales para lograr una reducción sostenible de la pobreza en el sector rural. Deben promoverse las actividades productivas no agrícolas, no solo como herramienta de generación de empleo, sino también como medio para intensificar los vínculos del sector agrícola con la economía nacional.

9. Es frecuente que la población de las zonas rurales esté marginada y carezca de acceso a los servicios financieros. A fin de lograr la capacidad de trabajar por cuenta propia, incrementar sus ingresos, acumular activos y alcanzar la independencia económica, esa población necesita tener acceso a los servicios financieros. La microfinanciación y los microcréditos pueden contribuir a incrementar la productividad agrícola y no agrícola. Además de los microcréditos, el acceso a los seguros puede constituir un medio de defensa para los pobres en épocas de inestabilidad económica o desempleo y debería hacerse extensivo a la población más vulnerable de los sectores rurales y urbanos no regulados. Se debe fomentar la creación de servicios financieros integradores que lleguen a los más pobres.

10. Otro ámbito de preocupación es el sector urbano no estructurado. La mayor parte de los pobres que viven en países en desarrollo dependen de la economía no estructurada a efectos de empleo. Por lo tanto, las intervenciones y las políticas de regularización del sector no estructurado deben tener en cuenta las consecuencias de esas medidas en los medios de subsistencia de los pobres. En ese sentido, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la función del sector privado en la creación de empleos sostenibles y productivos. La promoción de pequeñas y medianas empresas, tanto en el sector no estructurado como en el estructurado de la economía, contribuye a aumentar las oportunidades de empleo. Se debe alentar la buena gestión de las pequeñas y medianas empresas mediante marcos reglamentarios y normativos adecuados.

11. Por último, es necesario formar capacidad en los órganos de gobierno competentes en materia de empleo y trabajo, como los ministerios de trabajo, y complementarla con el fomento de asociaciones de trabajadores y empresarios, a fin de dar seguimiento y continuidad a los efectos laborales positivos de la política económica. Es posible que se necesiten reformas jurídicas y nuevas leyes laborales para reducir los obstáculos a la creación de empleo; se deberían evaluar los efectos de las políticas en el empleo a fin de generar un entorno favorable a la creación de empleo. Es necesario evaluar también las implicaciones laborales de las políticas macroeconómicas y de promoción del crecimiento, y posiblemente modificar esas políticas para lograr que faciliten la creación de puestos de trabajo.

B. Políticas económicas y sociales que respalden el empleo pleno y el trabajo decente

12. La creación de empleo debe ser parte integrante de la política macroeconómica. En el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los gobiernos acordaron reorientar sus políticas macroeconómicas a fin de aumentar la generación de empleo y reducir la pobreza procurando, a la vez, mantener tasas de inflación bajas. Los gobiernos se comprometieron a velar por que las políticas macroeconómicas reflejaran e integraran los objetivos de crecimiento del empleo y reducción de la pobreza. Lamentablemente, no se ha progresado lo suficiente para dar cumplimiento a esos compromisos.

13. Aunque el crecimiento es una condición necesaria para la creación de empleo y la reducción de la pobreza, es muy frecuente que las estrategias para impulsar el crecimiento no tomen debidamente en cuenta la creación de empleo y la reducción de la pobreza. A nivel macroeconómico, el crecimiento económico por sí mismo no es suficiente para generar empleo. El fenómeno del “crecimiento sin empleo”, citado con frecuencia, es cada vez más preocupante y se debe al evidente fracaso del crecimiento como generador de empleo. A pesar de la importancia que tiene la política macroeconómica en la creación de puestos de trabajo, el logro del pleno empleo y la oferta de trabajo decente no suelen ser objetivos centrales de las políticas macroeconómicas.

14. Las políticas de empleo y trabajo decente han de concebirse de forma integrada. Deben tomar en consideración los factores de la demanda respecto de la generación de empleo, y los problemas de la oferta, como la mejora de la enseñanza, las aptitudes y la salud. Ciertos factores, como las políticas macroeconómicas de fomento, un buen marco institucional, mercados en buen funcionamiento y una

buena infraestructura, contribuyen a crear un entorno favorable al crecimiento, la generación de empleo y la reducción de la pobreza. En particular, se necesitan políticas macroeconómicas anticíclicas para resolver las situaciones de recesión económica y reducción de empleo.

15. Una política laboral activa debe tener el objetivo de facilitar tanto a los trabajadores como a los empresarios la adaptación sin obstáculos a los cambios que traen consigo la liberalización comercial y la globalización. Es necesario tomar medidas para que la globalización sea más integradora. Las políticas laborales activas pueden ser un medio para combatir la exclusión social y promover la igualdad entre los géneros en el mercado de trabajo. Se deben tomar medidas especiales para capacitar a quienes han quedado marginados del mercado de trabajo y reintegrarlos en el mundo laboral y en la sociedad. La política que da flexibilidad a los empresarios para contratar y despedir a sus empleados y, al mismo tiempo, otorga beneficios de desempleo (“flexiguridad”), es un avance significativo. También debe fomentarse la inversión en sectores productivos, la transferencia de tecnología, la microfinanciación y los microcréditos y los programas de obras públicas.

16. A nivel nacional, todos los ministerios clave, en cooperación con otras partes interesadas, deben participar en la coordinación de estrategias de generación de empleo. También se deben fomentar las alianzas entre los gobiernos, el sector privado, las organizaciones laborales y los sindicatos a fin de garantizar el éxito de las iniciativas colectivas conjuntas e intercambiar mejores prácticas para la generación de empleo. Los ministerios de asuntos sociales y de trabajo deben asegurarse de que las estrategias nacionales de reducción de la pobreza incluyan políticas de empleo. Se deben establecer mejores canales de comunicación entre esos y otros ministerios para facilitar las consultas sobre asuntos relativos a la formación profesional, la gestión, los programas de obras públicas, las transferencias sociales y su seguimiento.

17. Para que una política laboral funcione bien, debe basarse en información de mercado fiable y en una extensa evaluación del mercado de trabajo. Deben localizarse las deficiencias del mercado antes de iniciar intervención alguna. Esas deficiencias pueden manifestarse en una mera falta de puestos de trabajo, de formación y servicios educativos o una capacidad insuficiente para la contratación. Es necesario fortalecer los programas nacionales de estadística en materia de recopilación de datos para contribuir a contrarrestar esas deficiencias.

18. Las políticas monetarias que dependen de los bancos centrales, entre ellas las referentes al tipo de cambio, las tasas de interés y los créditos, pueden contribuir a generar empleo. Las políticas monetarias sólidas promueven el ahorro y la inversión, lo que a su vez hace que aumente la confianza en la economía y promueve el crecimiento económico y la generación de empleo. La creciente liberalización financiera, acompañada por la volatilidad en aumento de las corrientes de capital, ha propiciado en algunas ocasiones crisis financieras que han provocado un incremento del desempleo y una expansión del sector no estructurado. Las políticas financieras y de estabilización suelen tener efectos negativos en el empleo y la protección social; por lo tanto, es necesario tomar más medidas para reconciliar la competitividad del mercado con los objetivos del programa de trabajo decente.

19. La estabilidad de precios, que se considera indispensable para la estabilidad económica en general, generalmente no ha producido crecimiento económico sostenido ni ha generado empleo. En algunos casos, la inflación baja y estable, que se consideraba beneficiosa para el crecimiento económico de largo plazo, ha resultado ser un freno para el crecimiento y ha hecho que aumente el desempleo. Es habitual que las políticas monetarias restrictivas generen un alza del tipo de cambio real y una disminución de la competitividad de las exportaciones, lo que a su vez hace que los recursos pasen a los sectores no comerciales y afecta negativamente al empleo y al crecimiento.

20. En algunos países y regiones hace falta emprender reformas estructurales para mejorar la eficacia del sector financiero. Un sistema financiero eficiente debe ser capaz de responder ante estímulos monetarios y fiscales y tener más influencia en la generación de empleo de una economía. Es posible que se necesiten otros cambios estructurales que incidan en la generación de empleo. Merecen atención especial la liberalización de las políticas de tipo de cambio fijo, el logro de un equilibrio entre el desarrollo del sector público y el del privado y la diversificación de la economía mediante el abandono progresivo de la dependencia excesiva de las exportaciones de recursos naturales y productos básicos.

21. En el tema de la movilidad laboral, cabe mencionar que los emigrantes rara vez consiguen empleos dignos y tienen escasa protección jurídica. A pesar de que se afirma que la emigración afecta negativamente a las corrientes de mano de obra de baja calificación, desplaza a los trabajadores autóctonos, reduce los salarios y divide a las familias, la movilidad laboral incrementa los ingresos generales y la productividad tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. En los países en desarrollo, las remesas de dinero mitigan las restricciones al crecimiento impuestas por la escasez de divisas, contribuyen a incrementar el consumo de los hogares y con frecuencia se destinan a la enseñanza, la atención de la salud y el desarrollo comunitario en los hogares de destino. Además, los trabajadores empleados en el extranjero adquieren nuevas aptitudes y establecen redes que les sirven para emprender iniciativas empresariales en sus países de origen. En los países receptores, la inmigración de mano de obra contribuye a reducir los desequilibrios demográficos que ocasiona el envejecimiento de la población.

22. A nivel internacional, la capacidad de diversificar y fortalecer vínculos con cadenas mundiales de valor añadido y de formar capacidad nacional, diversificación, estrategias exitosas de exportación y buenas carteras de clientes de exportación también incide favorablemente en la creación de empleo. Lo mismo se puede decir de los modelos de crecimiento, la calidad del mismo y los enfoques sectoriales y estructurales que promueven el empleo, entre ellos las estrategias con gran densidad de mano de obra, por oposición a las de gran densidad de capital.

C. La función de la protección social y el diálogo social como elementos clave para lograr el empleo decente

23. En el ámbito de la protección social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General recomendó fortalecer el alcance de los sistemas de protección social para atender las necesidades de las personas que tienen tipos de empleos flexibles y reforzar los mecanismos para determinar los salarios mínimos, en los casos en que proceda. Se observó que las modalidades inseguras de empleo,

que ofrecen menos protección social, un salario inferior y peores condiciones de trabajo, estaban aumentando. Los sistemas de protección social que ofrecía el Estado no se habían modificado para adaptarlos al crecimiento de esas formas de empleo precario y al consiguiente cambio social.

24. La falta de protección social en la economía no estructurada es especialmente preocupante. En la economía no estructurada, el salario de los trabajadores suele ser bajo, las condiciones de trabajo deficientes y la protección social escasa o inexistente; por lo tanto, los trabajadores del sector no estructurado son más vulnerables. Los gobiernos no tienen capacidad para hacer cumplir los reglamentos laborales y verificar su observancia. A fin de lograr un mejor equilibrio entre la flexibilidad del mercado de trabajo y la necesaria seguridad del trabajador, se deberían adoptar contratos flexibles y seguros con protección social, en combinación con una política laboral activa y formación permanente.

25. La protección social y el diálogo social son componentes esenciales del programa de trabajo decente. A raíz de las iniciativas de estabilización económica, la declinación de los ingresos públicos y la presión demográfica, se han producido recortes considerables de la protección social. En consecuencia, se llega a poner en duda la viabilidad financiera de la protección social. Sin embargo, la inversión necesaria en protección social es muy pequeña si se compara con los diversos resultados positivos que puede generar. La protección social ofrece ingresos estables en épocas de crisis económica y contribuye a mitigar los efectos de los cambios bruscos de la economía. También es un instrumento útil para mantener la demanda y el crecimiento económico en niveles propicios a la generación de empleo. En el marco de la “flexiguridad”, facilita el cambio y las reformas, ya que proporciona al mercado de trabajo más capacidad de respuesta y un mejor funcionamiento. La protección social reduce la vulnerabilidad económica de los pobres y puede ser una cuestión de supervivencia en lugares en los que no existen redes de seguridad social ni posibilidades de obtener ingresos suficientes en el sector no estructurado. La dedicación de los gobiernos a la protección social es un claro reflejo de su compromiso político de ayudar a los más pobres y reducir su vulnerabilidad.

26. En los países en desarrollo, puede ocurrir que la protección social no sea eficaz debido a ciertas restricciones, como las limitaciones presupuestarias, las deficiencias en la gobernanza o la cobertura limitada. Se necesitan más iniciativas encaminadas a formar capacidad institucional para la protección social. Teniendo en cuenta que existen muchas modalidades de financiamiento, como las transferencias de efectivo, la cobertura básica universal, los seguros o una combinación de éstas, es necesario obtener financiación sostenible para la protección social y mejorar la transparencia de la gestión financiera en ese ámbito.

27. Los efectos negativos de los ajustes estructurales y del mercado de trabajo deben contrarrestarse mediante el establecimiento de redes adecuadas de seguridad social. Es posible que sea necesario reformar el sistema de seguridad social y hacer ajustes en los programas de seguridad social en función de los cambios cíclicos del mercado, pero debe existir un conjunto básico de políticas de seguridad social que protejan a los trabajadores y permitan a las empresas adaptarse a los cambios del mercado. En los casos en los que la protección social sea escasa o inexistente, los mecanismos de gestión de riesgos, como el ahorro, el crédito, las mutualidades y las obras públicas deberían ofrecer seguridad ante la pérdida de ingresos.

28. El envejecimiento de la población plantea nuevas dificultades a las estrategias eficaces de creación de puestos de trabajo. Es frecuente que los trabajadores mayores tengan que seguir trabajando debido a que el ingreso de jubilación es insuficiente. Es sumamente importante que haya empleos adecuados, incluso de media jornada, para las personas mayores que quieren trabajar. La protección social, incluidas las pensiones y los seguros médicos, pueden reducir la incidencia de la pobreza entre los ancianos.

29. Las transferencias sociales también son una herramienta esencial de desarrollo para la reducción de la pobreza y la reducción de la desigualdad. Tienen efectos positivos en la asistencia y el desempeño escolares y contribuyen a garantizar un mayor acceso a la atención de la salud y una mejor nutrición. Es frecuente que las transferencias de efectivo encuentren resistencia en las autoridades responsables de formular las políticas, por considerar que generan dependencia. Sin embargo, las investigaciones señalan que apenas hay pruebas de que las transferencias de efectivo tengan efectos adversos en la economía. En contra de la percepción negativa que se tiene de ellas, las transferencias de efectivo estimulan la demanda, crean capacidad de gasto y tienen efectos positivos en el crecimiento económico. Las intervenciones complementarias pueden multiplicar sus efectos positivos si van acompañadas por una estrategia de desarrollo de largo plazo, creación de capital humano, inversión en enseñanza, formación y creación de puestos de trabajo.

30. El diálogo social entre los gobiernos, el sector privado, las organizaciones laborales y los sindicatos puede impulsar las iniciativas encaminadas al pleno empleo y el trabajo decente y contribuir a la reforma del mercado de trabajo, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los trabajadores. Los arreglos negociados tripartitos ayudan a mitigar los efectos de la inflación y a alcanzar un consenso en materia de salarios.

31. El diálogo social es indispensable para promover el consenso y el compromiso en numerosos asuntos de carácter laboral que generan oposición y en los que empleadores y empleados puedan discrepar. Las asociaciones de empresarios y los sindicatos pueden contribuir al diálogo social, y es esencial que ese tipo de organizaciones goce de autonomía e independencia. La ausencia de un diálogo social efectivo puede provocar graves conflictos laborales y pérdidas de producción. Es importante que haya mecanismos adecuados de mediación y conciliación para prevenir y resolver los conflictos laborales. Se deben reforzar las instituciones judiciales para incrementar su eficacia en materia de solución de conflictos.

32. Es necesario apoyar la capacidad nacional para diseñar y poner en práctica políticas sociales y de empleo con eficacia, en cooperación con sindicatos y organizaciones empresariales. Los organismos donantes y las organizaciones intergubernamentales pueden ayudar a establecer alianzas multipartitas con ese fin. En países con grandes sectores no estructurados, es esencial fortalecer la representación y la organización de trabajadores y empleadores. La buena gobernanza se puede reforzar si los asociados nacionales del sector social participan plenamente en el proceso de desarrollo. También deben fortalecerse las alianzas entre entidades públicas y privadas para contribuir al diseño, la gestión y la financiación de estructuras de información sobre formación profesional y mercado de trabajo, a fin de facilitar el acceso al empleo.

III. Nuevos retos en relación con el pleno empleo y el trabajo decente, y sus efectos en el desarrollo social

33. En la sección III se examinan tres nuevas cuestiones que se han incorporado al debate internacional sobre el desarrollo social en el último decenio: el reto del empleo juvenil, la responsabilidad social de las empresas del sector privado en materia de reducción de la pobreza y normas de trabajo decente; y la migración internacional. Aunque los retos y las oportunidades de desarrollo social que surgen de esas cuestiones no fueron examinados detenidamente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, desde entonces ha aumentado considerablemente su importancia en el programa mundial de desarrollo.

A. El empleo y los jóvenes: retos y oportunidades

34. En el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social¹ se señaló la necesidad urgente de dar prioridad especial, en el diseño de políticas, a los problemas del desempleo estructural y a largo plazo y del subempleo de los jóvenes. También se pidió que se dieran a los jóvenes más posibilidades de obtener empleo y se destacó que las políticas debían estar encaminadas a garantizar que todos los jóvenes tuvieran opciones constructivas para su futuro estimulando la iniciativa de los jóvenes, preparándolos para un empleo duradero o para el empleo por cuenta propia, y proporcionándoles capacitación profesional y técnica, capacidades para la vida en la sociedad, experiencia de trabajo y educación sobre los valores sociales. Asimismo, se destacó la importancia de proteger a los jóvenes contra la explotación económica, y se señaló que se debían desplegar esfuerzos especiales para elaborar y fortalecer programas dirigidos a los jóvenes que vivían en la pobreza a fin de mejorar sus oportunidades económicas, educacionales, sociales y culturales.

35. El cumplimiento del objetivo del empleo juvenil encierra la promesa de incorporar a la juventud actual en la economía mundial. Cuando los jóvenes tienen empleo se convierten en asociados activos para el desarrollo y en beneficiarios de éste. El objetivo de desarrollo del Milenio 8, que, entre otras cosas, apunta a que en cooperación con los países en desarrollo, se elaboraren y apliquen estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo, demuestra la importancia del empleo juvenil. Invertir en el futuro creando oportunidades de empleo para los jóvenes es una meta fundamental que contribuye a todos los objetivos de desarrollo del Milenio.

36. Aunque los jóvenes representan una cuarta parte de la población en edad activa, actualmente constituyen aproximadamente la mitad del número total de desempleados. En algunas regiones esta cifra es aún más elevada: en África los jóvenes tienen tres veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos². Desde 1995, la fuerza laboral joven en África subsahariana ha aumentado casi al mismo ritmo que la población de jóvenes, ha crecido un 30% en el Oriente Medio y en África del Norte, en tanto que ha disminuido en las regiones desarrolladas y en Asia oriental. No obstante, las perspectivas de trabajo de los jóvenes han empeorado en casi todas las regiones. En general se calcula que hay

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo II.

² Organización Mundial del Trabajo, *African Employment Trends*, Ginebra (2007).

alrededor de 170 millones de jóvenes económicamente inactivos, aunque en realidad muchos tal vez estén trabajando en el sector no estructurado de la economía³. También está aumentando la inactividad económica de los jóvenes, incluidos los que no cursan estudios ni están trabajando. En los países desarrollados, uno de cada siete jóvenes en promedio no cursa estudios ni está trabajando. En Europa central y oriental esa relación asciende a uno de cada tres.

37. Por regiones, la tasa de desempleo juvenil más elevada se observa en el Oriente Medio y África del Norte (25,7%) y en Europa central y oriental y la CEI (19,8%), seguida de África subsahariana (18,1%), América Latina y el Caribe (16,6%), Asia sudoriental y el Pacífico (15,8%), las economías desarrolladas (13,3%), Asia meridional y Asia oriental (10% y 7,8% respectivamente). Algunos de los aumentos más marcados en la tasa de desempleo juvenil de la última década se registraron en Asia sudoriental y el Pacífico (de 9,2% a 15,8%) y en América Latina (de 14,4% a 16,6%). En ambos casos, los jóvenes fueron los más perjudicados por el desempleo a causa de las crisis económicas. Sólo en las economías desarrolladas hubo una disminución del desempleo juvenil, como resultado de las estrategias de empleo juvenil que tuvieron éxito, combinadas con una disminución del número de jóvenes en el mercado de trabajo⁴.

38. Los jóvenes que ingresan en el mercado de trabajo se ven afectados por las nuevas tendencias del mercado laboral, incluida la gran movilidad laboral, un aumento del empleo no estructurado que carece de seguridad social y los rápidos cambios tecnológicos. Estos cambios abren nuevas perspectivas de empleo, al tiempo que plantean nuevos desafíos. La tecnología de la información y las comunicaciones ofrece nuevas oportunidades para la creación de empleo, el establecimiento de sociedades basadas en los conocimientos y hasta una participación más activa en el proceso político. Tal vez los gobiernos deseen considerar la posibilidad de prestar apoyo a las empresas de tecnología de la información y las comunicaciones mediante inversiones en infraestructura e incentivos fiscales para que contraten jóvenes, contribuyendo así a la reducción del desempleo juvenil.

39. Ahora que el empleo se ha desplazado de las zonas rurales a las zonas urbanas y que los bienes y los servicios que antes se producían en pequeña escala se destinan a la exportación, en muchos países en desarrollo los jóvenes, que parecen gozar de mayor movilidad y flexibilidad que los adultos, migran hacia los centros urbanos y pueden beneficiarse considerablemente de estas tendencias. Aunque muchos jóvenes han aprovechado las nuevas oportunidades de empleo resultantes del desplazamiento mundial del sector manufacturero de los países desarrollados a los países en desarrollo, la globalización no siempre se traduce en nuevas oportunidades económicas para el número cada vez mayor de jóvenes de países en desarrollo.

40. A menudo la persistencia de los conflictos y la falta de inversión en infraestructura y capacitación obligan a los jóvenes a buscar empleo en el extranjero, lo que contribuye en gran medida al éxodo intelectual en sus países de origen. No obstante, al regresar pueden aportar a sus países las nuevas aptitudes adquiridas en el exterior. Las economías en desarrollo y las economías en transición deben resolver el problema no sólo de crear nuevos empleos para jóvenes sino

³ Organización Mundial del Trabajo, *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil*, Ginebra, 2006.

⁴ *Ibíd.*

también de ofrecer empleo decente a los jóvenes que están subempleados y a los que trabajan en el sector no estructurado de la economía en las zonas rurales y urbanas.

41. Los ciclos de actividad económica tienen consecuencias profundas sobre el desempleo juvenil. Por lo general cuando se produce un cambio desfavorable de la coyuntura económica, las empresas comienzan por recortar los empleos de los jóvenes, al tiempo que protegen los empleos ocupados por adultos. Además, el desempleo juvenil de largo plazo tiene muchas consecuencias económicas negativas. Los jóvenes, privados de oportunidades de empleo al comienzo de su vida laboral, corren un mayor riesgo de percibir salarios bajos en su vida adulta, de estar desempleados, de pasar por períodos de desempleo más prolongados en el futuro y de caer en la pobreza. Los jóvenes desempleados disponen de menos medios para gastar como consumidores o para ahorrar e invertir, lo que a su vez perjudicará a los empleadores y las economías. En particular, las inversiones en educación y capacitación de los jóvenes se desaprovecharán a menos que éstas les permitan obtener empleo productivo en consecuencia. Únicamente mediante el empleo los jóvenes podrán convertirse en contribuyentes fiscales y participar en la financiación de los servicios públicos.

42. El desempleo juvenil también tiene elevados costos personales y sociales. Es más probable que los jóvenes queden marginados o excluidos si carecen de empleo. Los jóvenes desempleados son más propensos a sentir frustración, a tener una autoestima baja y a ser víctimas del uso indebido de drogas y de las enfermedades. La pérdida de la autoestima y el bajo nivel de bienestar pueden llevar a comportamientos antisociales, actos de violencia y delincuencia juvenil. El desempleo prolongado suele exponer a los jóvenes a un mayor riesgo de delincuencia. Parece haber una relación entre las tasas elevadas de desempleo juvenil y de aumento de la delincuencia en los países de economía en transición, en tanto que el desempleo que lleva a la pobreza, el hambre y la exclusión social parece guardar relación con la delincuencia en África.

43. El desempleo juvenil a largo plazo puede llevar a la inestabilidad política y hasta la violencia. Se ha sostenido que un número elevado de jóvenes desempleados e insatisfechos suelen desconfiar del gobierno, poner en tela de juicio su autoridad y hacer peligrar su estabilidad. A veces los jóvenes también son vulnerables a la manipulación ideológica. Por otra parte, un nivel elevado de desempleo juvenil puede producir un mayor riesgo de inestabilidad política y social en situaciones posteriores a la crisis y el conflicto. No obstante, desde una perspectiva positiva, los jóvenes y los estudiantes que se sienten amenazados por las crisis económicas y las injusticias sociales y políticas a menudo se han convertido en una fuerza favorable al cambio al exigir buena gobernanza, democracia y la eliminación de la discriminación.

44. Dado que la falta de empleo podría llevar a que se reclutaran jóvenes para participar en conflictos armados, el empleo juvenil puede considerarse un puente entre los programas de desarrollo y de seguridad. El empleo juvenil es indispensable para prevenir el conflicto y fomentar la reconstrucción posterior a éste. La inversión en la reintegración de los jóvenes combatientes y en la creación de medios de vida sostenibles para los jóvenes en las zonas que salen de conflictos reviste importancia decisiva para la efectiva consolidación de la paz.

45. Es necesario adoptar urgentemente medidas especiales que permitan a los jóvenes superar los obstáculos a que hacen frente para incorporarse en el mercado de trabajo y permanecer en él, como la discriminación, la falta de experiencia, los prejuicios o la escasez de capital para iniciar un negocio. También es importante, en el contexto del empleo juvenil, resolver problemas como el carácter no estructurado del empleo; la eliminación de restricciones en el mercado laboral y de leyes de protección del empleo que podrían obstaculizar el ingreso de jóvenes en el mercado laboral; la discriminación por motivos de género contra las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad y los jóvenes de minorías étnicas. También es importante crear oportunidades de empleo flexible para los jóvenes, especialmente los que están en situación de riesgo, aprovechando las nuevas tecnologías, como la de la información y las comunicaciones, y hallando oportunidades en nuevos ámbitos del mercado laboral, incluidos el turismo y los servicios.

46. Es necesario incorporar el empleo juvenil en las estrategias de desarrollo nacionales. El aumento de la capacidad de los jóvenes para encontrar empleo debería ser la consideración principal en la formulación de políticas dinámicas en relación con el mercado laboral y la educación. Para contribuir a esa tarea en 2001 se estableció la Red de Empleo de los Jóvenes, una iniciativa de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial. Se centra en cuatro prioridades del empleo juvenil: aumentar la capacidad de los jóvenes para encontrar empleo mediante la inversión en educación y formación profesional; fomentar el espíritu empresarial facilitando la creación y la gestión de empresas; asignar un papel central en la política macroeconómica a la creación de empleo; y lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres jóvenes. La Red se propone lograr la participación de los jóvenes en condiciones de igualdad en el proceso de formulación de políticas. Varios países que impulsan la iniciativa de la Red de Empleo de los Jóvenes han formulado planes nacionales de lucha contra el desempleo juvenil. Muchos de esos planes tienen por objeto fomentar el espíritu empresarial y facilitar el acceso de los jóvenes a la educación y la formación profesional.

47. Es importante que la educación y la capacitación, así como el aprendizaje permanente, que aumentan la capacidad de los jóvenes para encontrar empleo, respondan a las necesidades del mercado laboral. A ese respecto, debería fomentarse y ampliarse la formación profesional en los niveles de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria para impartir a los jóvenes las aptitudes necesarias para mejorar sus posibilidades de incorporarse en dicho mercado.

48. Debería prestarse atención especial a los jóvenes de zonas rurales que suelen tener dificultades para competir en los mercados laborales urbanos por carecer de las capacidades y las aptitudes necesarias. No obstante, en general no se ha reconocido la contribución potencial de los jóvenes de zonas rurales al desarrollo de esas zonas mediante prácticas agrícolas innovadoras. Los jóvenes podrían contribuir al crecimiento en las zonas rurales si los gobiernos invirtieran en infraestructura rural, emprendieran una reforma agraria, ofrecieran incentivos a las empresas y les dieran acceso al crédito. Sigue sin resolverse el problema de cómo hacer más productivo el empleo agrícola. En este contexto, debería evaluarse la capacitación basada en la comunidad para mejorar las aptitudes básicas de los trabajadores del sector no estructurado de la economía a fin de determinar la eficacia y pertinencia de dicha capacitación.

49. Deberían utilizarse las iniciativas de fomento de la capacidad de gestión y microfinanciación para reducir los obstáculos a la actividad empresarial de los jóvenes. Una alternativa a la microfinanciación es un programa de ahorro mediante la aportación de contraparte o de incentivos para el ahorro. Un enfoque de esta naturaleza, basado en los activos y respaldado por la comunidad, ayuda a los jóvenes a aprender a administrar las finanzas antes de iniciar un negocio. Los bancos comerciales deberían ofrecer préstamos a las pequeñas y medianas empresas dirigidas por jóvenes. Los bancos centrales podrían desempeñar un papel proactivo en apoyo de esa iniciativa facilitando el acceso al crédito de las empresas pequeñas y medianas y las microempresas. También deberían modernizarse las prácticas comerciales a fin de reducir los costos de transacción.

50. Debido a la falta de oportunidades en el mercado de trabajo estructurado, muchos jóvenes podrían verse obligados a emprender actividades empresariales o por cuenta propia en el sector no estructurado de la economía, en condiciones de trabajo riesgosas, con salarios bajos y sin perspectivas de progresar. Estos resultados indeseables podrían alienar aún más a los jóvenes. Sin embargo, ocuparse sólo del desempleo en el sector estructurado no mitiga las consecuencias negativas del subempleo, salarios por debajo del umbral de la pobreza, normas de trabajo deficientes y falta de protección social. Así pues, las políticas también deberían centrarse en los jóvenes desempleados que no están buscando empleo activamente debido a obligaciones familiares, discapacidad u otros factores.

51. Debe empoderarse a los jóvenes como estudiantes, promotores, contribuyentes, empresarios, participantes activos y encargados de la adopción de decisiones. Los jóvenes deberían ser asociados activos, no receptores pasivos, en la formulación y aplicación de nuevas estrategias de empleo, si es que han de convertirse en verdaderos agentes de su propio desarrollo. Debe fomentarse más la identificación de los jóvenes con los proyectos dirigidos a ellos, las redes populares y las asociaciones entre los interesados locales y nacionales.

52. En la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2006 (véase A/61/3), éste reafirmó el compromiso de elaborar y poner en práctica estrategias que brindasen a los jóvenes una oportunidad real e igual de lograr el empleo pleno y productivo y trabajo decente y la decisión de integrar el empleo de los jóvenes en las estrategias y programas nacionales de desarrollo y elaborar políticas y programas para mejorar la capacidad de empleo de los jóvenes a través de una educación, capacitación y formación continuas acordes con las exigencias del mercado laboral.

53. El empleo juvenil es indispensable para la erradicación de la pobreza y el logro de otros objetivos de desarrollo. Cuando los jóvenes están desempleados, se pierde un enorme potencial. Sin trabajo decente para los jóvenes sería difícil alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Así pues, dado que el trabajo decente y productivo para los jóvenes es indispensable para contrarrestar los ciclos de pobreza, la creación de empleo juvenil debería considerarse en el contexto más amplio del logro del objetivo de reducción de la pobreza.

B. La responsabilidad social de las empresas y su contribución al desarrollo social

54. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social⁵ y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se prestó escasa atención al importante papel que podía desempeñar el sector privado en la promoción del desarrollo social, en particular, mediante el fomento de los principios del trabajo decente, la mitigación de la pobreza y la integración social. En el Programa de Acción de la Cumbre sólo se alienta a “las empresas transnacionales y nacionales a que operen en condiciones de respeto del medio ambiente, cumpliendo al mismo tiempo las leyes y las reglamentaciones nacionales, y teniendo debidamente en cuenta los efectos sociales y culturales de sus actividades”⁶.

55. No obstante, desde mediados del decenio de 1990, muchos encargados de la formulación de políticas parecen haberse replanteado seriamente la contribución del sector privado al desarrollo económico y social. Durante el último decenio, al tiempo que se han debilitado los reglamentos de protección y los mercados laborales se han vuelto más flexibles e inseguros, las empresas importantes han adoptado códigos de conducta voluntarios y contraído compromisos de adhesión a prácticas de trabajo decentes. En el ámbito de las empresas, está cada vez más difundida la idea de que las empresas no deben limitarse a la filantropía financiera sino a resolver los problemas sociales, y de que las iniciativas de fomento de la responsabilidad social de las empresas contribuyen, en última instancia, a la rentabilidad de éstas. Las empresas privadas han adoptado distintas iniciativas voluntarias, muchas de ellas han estado a cargo de las distintas empresas, otras han sido la iniciativa de un grupo de empresas, a menudo de un sector determinado, y otras se han plasmado en alianzas entre empresas privadas, gobiernos y organismos internacionales.

56. Muchos de los códigos de conducta voluntarios que aplican las empresas se han basado en las directrices elaboradas por organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. En las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, elaboradas inicialmente a fines del decenio de 1970 y revisadas con posterioridad, se alienta a las empresas a adherirse a las normas sobre la publicación de informaciones, relaciones laborales, medio ambiente, lucha contra la corrupción, intereses de los consumidores, competencia, fiscalidad y tecnología. Los códigos de conducta voluntarios sobre cuestiones de empleo reflejan la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo aprobada por la OIT en 1998 y alientan a las empresas a proporcionar a los representantes de los trabajadores los medios, la información y las consultas que necesiten. En los códigos también se pide a las empresas que observen unas normas de empleo y relaciones laborales no menos favorables que las aplicadas por empresas comparables del país de acogida.

57. El Pacto Mundial, acordado en 2000, es una iniciativa voluntaria que tiene el doble objetivo de incorporar los 10 principios convenidos en las actividades empresariales de todo el mundo y catalizar las medidas conexas en apoyo de los

⁵ *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.

⁶ *Ibíd.*, cap. I, resolución 1, anexo II, párr. 12, apartado e).

objetivos de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Pacto exige que las empresas que deseen hacer suyos los principios universales que dan un carácter más estable e incluso a la globalización, pongan en práctica los 10 principios universales referidos a los derechos humanos, las normas laborales y la protección del medio ambiente. Para marzo de 2006, el número de participantes en el Pacto había aumentado a casi 3.000, y abarcaba 2.500 empresas en 90 países. El hecho de que el Pacto Mundial sea un instrumento voluntario, no normativo, suscita algunas dudas respecto de su eficacia para promover principios sociales en el mundo empresarial. Asimismo, se corre el riesgo de que algunas empresas procuren beneficiarse de su asociación con las Naciones Unidas mediante el Pacto, sin estar plenamente comprometidas con la aplicación de sus principios.

58. Los fondos de inversión y otros grupos de presión conexos también están procurando que las empresas se adhieran a los principios de la responsabilidad social de las empresas. Por ejemplo, en los Principios de inversión responsable, establecidos en abril de 2006, se aprovechan las actitudes altruistas de las personas con ahorros para invertir. Los seis principios voluntarios en que se fundamenta la iniciativa se elaboraron en colaboración con fondos de pensiones y fundaciones, así como con expertos, y se sustentan en un conjunto de 35 medidas posibles que los inversores institucionales y los administradores de activos pueden adoptar para integrar las cuestiones ambientales, sociales, y de gobernanza empresarial en sus iniciativas de inversión. Hasta la fecha, fondos de inversión por un valor superior a los 8 billones de dólares han respaldado los Principios.

59. En el mundo de las finanzas, las entidades de calificación del riesgo crediticio han comenzado a incluir todas las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo en sus criterios de evaluación. Además, en varios países se ha establecido un vínculo entre los códigos de prácticas empresariales y la reglamentación del mercado de valores. Además, se han elaborado índices de “sostenibilidad” del mercado de valores, que siguen el desempeño de las empresas que hacen hincapié en la sostenibilidad en relación con muy diversas cuestiones, desde los derechos humanos hasta su conducta en materia de protección ambiental. Los índices excluyen totalmente las empresas de determinados sectores, por considerar que son fundamentalmente indeseables desde la perspectiva social, por ejemplo, las industrias tabacalera y de fabricación de armas.

60. Como consumidores hemos adquirido mayor conciencia de las condiciones de trabajo deficientes en que se producen determinados artículos y las empresas multinacionales son objeto de presión para que garanticen un trato decente a los trabajadores en toda su cadena de suministro. Un acontecimiento importante es la vigilancia internacional de las prácticas laborales de las empresas que comercializan productos de marca y de sus proveedores, con el objeto de mejorar las normas laborales. Aunque la mayoría de las empresas afirman que someten las fábricas de sus proveedores a inspecciones periódicas, el sistema parece estar fragmentado. Además, la vigilancia está a cargo de distintas organizaciones, entre ellas grupos que trabajan con fines de lucro y organizaciones no gubernamentales. Esas iniciativas de vigilancia han tenido cierto grado de éxito, en particular en cuanto a la reducción del alcance de las formas más peligrosas del trabajo infantil.

61. Es importante que las actividades de las empresas que se han comprometido activamente con el fomento de la responsabilidad social de las empresas también se

caractericen por la transparencia y la rendición de cuentas mediante la presentación pública de informes. Con esa finalidad, en 1997 se concibió la Iniciativa mundial de presentación de informes, un proyecto ambicioso destinado a establecer un marco común para la presentación voluntaria de informes sobre los efectos económicos, ecológicos y sociales de las actividades de las empresas. Con arreglo a ese marco, muchas empresas han publicado informes institucionales sobre medio ambiente o sostenibilidad.

C. La migración y sus consecuencias para el desarrollo social

62. Los datos básicos sobre la migración son bien conocidos. En 2005 había unos 191 millones de migrantes en todo el mundo. De ellos, aproximadamente la mitad formaban parte de la fuerza laboral de sus países de destino. Mientras que unos seis de cada 10 migrantes vivían en países de altos ingresos, un tercio se había trasladado de un país en desarrollo a otro (véase A/60/871). Las pautas de la migración internacional se han vuelto más complejas: más Estados se han convertido en países de origen, destino y transición al mismo tiempo; está aumentando la migración de corto plazo de personas muy calificadas; se han intensificado las iniciativas por aumentar la migración circular, cada vez más con carácter bilateral o regional; y una proporción creciente de migrantes muy instruidos encuentran empleo en países de altos ingresos. Además, unos 2,5 millones de estudiantes están matriculados en instituciones de educación terciaria en el extranjero y, aunque no constituyen estrictamente población migrante, forman parte de una fuerza de trabajo móvil bien educada, dispuesta a integrarse en la fuerza de trabajo senescente de muchos países desarrollados (ibíd.).

63. El aumento de la migración internacional guarda una estrecha relación con la globalización, especialmente en cuanto a las oportunidades de empleo de distintas industrias de la construcción y los servicios en muchos países de ingresos altos. Aunque el número de migrantes ha aumentado aproximadamente en 40 millones de personas desde comienzos del decenio de 1990, la mayor parte del crecimiento se ha centrado en los países de ingresos altos. Al mismo tiempo, empero, es posible que el aumento de la utilización y difusión de la tecnología de la información y las comunicaciones también haya frenado las corrientes migratorias en mayor escala.

64. Aún no se han efectuado suficientes investigaciones fehacientes sobre la relación que guardan la migración y la mitigación de la pobreza. En general, pese a la crítica en el sentido de que la migración perjudica a los trabajadores poco calificados en los mercados laborales de los países receptores al desplazar a los trabajadores nativos y reducir los salarios, la movilidad laboral parece haber contribuido a un aumento de los ingresos y la productividad tanto en países en desarrollo como en países desarrollados. Por un lado, en los países de origen, las corrientes de remesas a menudo superan la asistencia oficial para el desarrollo y pueden mitigar las restricciones al crecimiento causadas por la falta de divisas. Además, los trabajadores empleados en el extranjero pueden adquirir nuevas aptitudes y crear redes útiles para el desarrollo empresarial en sus países de origen. Los migrantes con aptitudes valiosas pueden en general obtener buenos salarios y buenas condiciones de trabajo en sectores como la atención de la salud, la tecnología de la información, la educación, las finanzas y otros sectores en rápido crecimiento en países desarrollados. Por otro lado, los migrantes ilegales tienden a emplearse en trabajos que no exigen especialización, aun cuando tengan diploma, y

trabajen en malas condiciones, sobre todo en la agricultura, la construcción y el servicio doméstico. Hay consenso en el sentido de que las remesas de los trabajadores extranjeros, la inversión y el consumo de la diáspora, así como la reducción de los costos de transacción resultantes de la transferencia de sus ingresos al país de origen, podrían contribuir a mejorar la situación financiera tanto de los trabajadores migrantes en el extranjero, como de los miembros de la familia en sus países de origen. Las remesas contribuyen a aumentar el consumo de los hogares y a menudo se destinan a educación y servicios de salud, contribuyendo así a la reducción de la pobreza.

65. A diferencia de los refugiados y solicitantes de asilo, la mayoría de las corrientes mundiales de migración están orientadas hacia la búsqueda de empleo. Así pues, las políticas de migración son sumamente pertinentes para alcanzar los objetivos del empleo pleno y productivo en toda sociedad. No obstante, la relación entre la migración y el programa de trabajo decente es decididamente compleja pues el desempleo obliga a muchos trabajadores migrantes a buscar ocupaciones de bajo nivel y poco calificadas en el extranjero. Aunque los migrantes suelen beneficiarse de las mayores oportunidades de empleo y de la mayor remuneración que se paga en los países de destino en comparación con sus países de origen, las condiciones de trabajo son con frecuencia difíciles. Los que trabajan en el sector no estructurado pueden tener pocas de las garantías legales que se ofrecen en el sector estructurado. En muchos países se excluye injustamente de los procesos de selección de puestos a numerosos inmigrantes calificados. A menudo los migrantes casi no disponen de recursos legales para defenderse de la explotación y tienen más probabilidades de ser víctimas de discriminación en el lugar de trabajo porque con frecuencia carecen de los conocimientos del idioma y las aptitudes de negociación, así como de las redes de protección necesarias que les permitan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen los países de destino.

66. La migración internacional puede tener consecuencias importantes, tanto positivas como negativas para la integración social en los países de acogida y de origen. Entre los efectos negativos, en los países de destino a veces la migración ha generado xenofobia, discriminación y conflictos sociales. Muchos trabajadores migrantes han sido objeto de discriminación en las sociedades de acogida, a pesar de que en algunos casos han vivido en esas sociedades y contribuido a ellas durante mucho tiempo. Cuando los migrantes son relegados a empleos marginales, poco calificados y mal remunerados, éstos y sus familias pueden caer en la pobreza y la exclusión social. Por otra parte, hay ejemplos positivos de países en que grandes grupos de migrantes se han beneficiado de una mayor diversidad, han disfrutado de largos períodos de coexistencia pacífica entre distintos grupos étnicos y religiosos y, en muchos casos, han construido economías dinámicas y competitivas en que los migrantes gozan de verdaderas oportunidades de crecer y prosperar. Para los países de origen, la emigración puede plantear serias desventajas derivadas de la separación forzada de las familias durante largos períodos, lo que puede afectar las funciones características de cada género y las relaciones entre las distintas generaciones. Además, aunque las remesas pueden contribuir a aumentar el consumo de los hogares y a menudo se utilizan para fines de educación y cuidado de la salud, esos gastos suelen crear diferencias en las comunidades de origen entre las familias que reciben aportes de familiares del exterior y las que no los tienen, lo que aumenta las desigualdades.

IV. Conclusiones

67. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General subrayaron la importancia de la creación de empleo y el trabajo decente para el desarrollo social. El empleo cumple un papel fundamental en el fomento de la prosperidad, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el aumento de la estabilidad, la paz y la armonía social. El programa de trabajo decente basado en un empleo productivo y elegido libremente, derechos en el trabajo, normas fundamentales del trabajo y protección y diálogo sociales contribuye al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La reducción de la pobreza mediante el empleo pleno y productivo y el trabajo decente debería ser un objetivo central de las políticas internacionales y de las estrategias de desarrollo nacionales.

68. Sobre la base del presente informe, se formulan las recomendaciones siguientes:

a) **Las políticas del mercado laboral deberían formularse y aplicarse teniendo en cuenta sus consecuencias sociales.** Es necesario contrarrestar el crecimiento del desempleo y reconciliar las fuerzas del mercado con el objetivo de un programa de trabajo decente. Si no se aplican estas políticas peligrarán las perspectivas de desarrollo social y la estabilidad y la paz correrán riesgo.

b) **Todas las personas, independientemente de su edad, género, grupo étnico, raza o discapacidad, tienen derecho a la igualdad de oportunidades, el trabajo decente y la protección social.** Las estrategias de empleo y reducción de la pobreza deberían estar dirigidas a los grupos marginados y vulnerables del mercado laboral, como los trabajadores mayores, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los migrantes, expuestos a la inseguridad en el lugar de trabajo y a oportunidades limitadas de trabajo decente. La protección social debe seguir un enfoque basado en los derechos y ampliarse para incluir a los trabajadores del sector no estructurado de la economía. También debería ofrecerse protección social a quienes no están en condiciones de buscar empleo activo o están sin trabajo temporalmente.

c) **El empleo decente y productivo para los jóvenes exige políticas económicas y sociales coherentes y coordinadas.** El empleo juvenil es decisivo para el desarrollo social. Contribuye a la reducción de la pobreza, la integración social y la solidaridad entre las distintas generaciones; lleva a la participación de la comunidad, la formación cívica, la autonomía y la independencia. También es fundamental para el desarrollo económico. Los jóvenes calificados que ingresan en los sectores productivos de la economía pueden contribuir a aumentar la productividad y la competitividad de la economía local en el mercado mundial. Las iniciativas de empleo juvenil tienen mayor éxito cuando abordan la educación y la capacitación, y apoyan el espíritu empresarial y los servicios dirigidos al mercado de trabajo. Idealmente, deberían formularse y aplicarse en colaboración con los interlocutores sociales. Hay acuerdo amplio en el sentido de que toda estrategia integrada para el empleo de los jóvenes debería incluir políticas macroeconómicas relacionadas con la oferta y la demanda de empleo. Combatir el desempleo juvenil no debería considerarse un costo sino una inversión que permita a los jóvenes convertirse en asociados activos en una sociedad inclusiva. En ese contexto, conforme a lo acordado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005

(resolución 60/1), la meta de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, debería incorporarse en el nuevo conjunto de metas utilizadas para el seguimiento de la Declaración del Milenio⁷.

d) Al plasmar la gobernanza mundial en evolución, se requiere un equilibrio entre el ideal y la práctica. La sociedad y el desarrollo sostenible dependen del comportamiento responsable de todos los agentes en un grado mucho mayor que el que pueden reflejar las leyes detalladas y los reglamentos complejos. Las políticas públicas, incluidas las políticas sociales, incumben a los Estados, y no debería esperarse que las empresas asumieran la responsabilidad de estas últimas. No obstante, las alianzas entre los gobiernos y el sector privado son necesarias para examinar los medios de fomentar la responsabilidad social de las empresas como un instrumento para lograr el trabajo decente para todos, promover la integración social y, en última instancia, contribuir a la reducción de la pobreza. Desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha habido muchos acontecimientos alentadores en favor de una mayor colaboración con miras al logro de los objetivos comunes mencionados que habría que propiciar.

e) En relación con la migración, deberían destacarse los aspectos siguientes:

i) Las políticas de migración deben ser inclusivas y tener en cuenta las cuestiones sociales. La mayor movilidad laboral se ha convertido en un aspecto indispensable de la economía mundial y todos los países tienen la obligación de evaluar de manera realista su situación demográfica y las necesidades del mercado de trabajo;

ii) Es preciso comprender mejor el nexo entre la migración y las pautas de inversión y consumo en los países de origen y de acogida. Esto permitirá que las políticas de migración se conviertan en un instrumento más eficaz para la prosperidad económica, el desarrollo social y, en última instancia, la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo;

iii) Debe reconocerse la contribución positiva de los migrantes a la diversidad y la competitividad de las sociedades de acogida. Los migrantes contribuyen al logro de los objetivos de la integración social y la inclusión enunciados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;

iv) Por último, existe la necesidad urgente de que haya alianzas más firmes entre los países de acogida y de origen en los planos bilateral, regional y mundial. Tales alianzas permitirán lograr políticas más coherentes y una distribución más equilibrada de los beneficios sociales y económicos de la migración en los países de destino y de origen.

⁷ Véase también A/61/1, párr. 24.